



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



"2013 - AÑO DEL 60º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

Ciudad de Puerto Iguazú, 21 de Marzo de 2013.

Expediente N° 01/13 Letra "P"

ORDENANZA N° 07/13.-

VISTO:

La nota presentada por la Señora Marlene Scappini, colaboradora de la Campaña Nacional de Concientización Vial "Estrellas Amarillas, Si a la Vida" en nuestra ciudad, registrada bajo Expediente N° 01/13 Letra "P", por la cual solicita autorización para la construcción de un monolito en la Plaza Manuel Belgrano del Barrio Villa Nueva, en memoria a las víctimas de siniestros viales; y

LUIS TEODORO SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria el pasado 22 de Noviembre del 2012, el Cuerpo ha Declarado de Interés Municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial "Estrellas Amarillas, Si a la Vida", promovida por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, conjuntamente con la Asociación Argentina Familiares y Amigos de Víctimas de Tránsito (ASAFAVIT); y

Que éste Cuerpo considera importante la realización del mismo, siendo ésta una pieza relevante y simbólica, cuyo objetivo es generar conciencia colectiva, de los siniestros viales que marcaron profundamente a nuestra ciudad.

Que el Honorable Concejo Deliberante no puede mantenerse ajeno a todo lo concerniente a la seguridad y defensa del derecho a la vida.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE a la Señora Marlene del Carmen Scappini titular del D.N.I. N° 17.060.338, con domicilio en el Barrio Santa Rosa Mz F casa 10, la ocupación de un espacio en un sector de la Plaza "Manuel Belgrano" del Barrio de Villa Nueva, MZ 30/12, en cercanía de la intersección de la Av. 9 de Julio y la calle Urquiza, para el emplazamiento de un monumento en forma de monolito, en memoria de todas las víctimas de siniestros viales, de acuerdo al croquis que forma parte como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Los gastos de construcción y mantenimiento de la obra autorizada en el Artículo 1º de la presente, estará a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Puerto Iguazú.

ARTICULO 3º: Para el cumplimiento de lo autorizado por el Artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos determinará la ubicación exacta y la superficie destinada al emplazamiento del monolito; siendo a la vez a



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

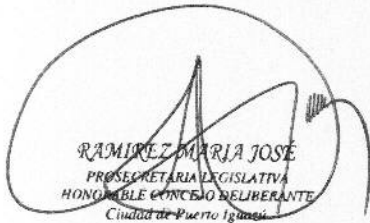
Capital del Turismo

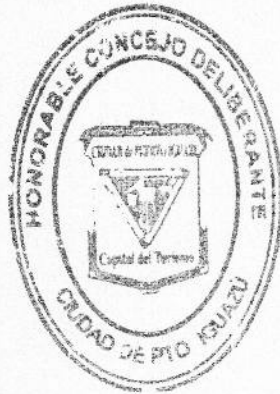


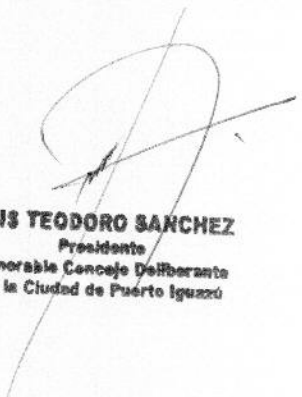
"2013 - AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, el control, aprobación y fiscalización de los trabajos autorizados en la presente ordenanza.

ARTICULO 4º: REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVASE.


RAMIREZ MARIA JOSÉ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




LUIS TEODORO SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
Puerto Iguazú - Misiones			
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS			
L. 5	FE 2-3	C/FS 04	
Expo. 29113	Letra DEMY		
ENTRO		SALIO	
Día		Día 22	
Mes		Mes 03	
Año		Año 2013	

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 32113	Letra DEMY
ENTRO	
Día 22	Día
Mes 03	Mes
Año 2013	Año
SALIO	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

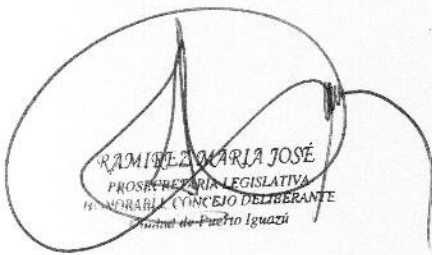


"2013 - AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"


CAMPANA NACIONAL ESTRELLAS AMARILLAS

DE VOS
DEPENDE
NO SUMAR UNA
ESTRELLA
MAS
AL CIELO

Comisión de Estudios y Propuestas
del Honorable Concejo Deliberante


RAMÍNEZ MARÍA JOSÉ
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




LUIS TEODORO SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2013 - AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"



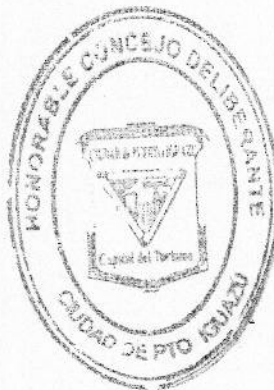
15 10B y

17
18
19
20
21
6

Plaza
Manuel
Belgrano
30/12

JULIO

RAMIREZ MARJA JOSE
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



LUIS TEODORO SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú